

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 37/2010

Por la Alcaldía-Presidencia, se ha adoptado el siguiente:

“ D E C R E T O.= Montoro, veintinueve de diciembre de dos mil nueve.

En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

Locales, aprobado por R.D. 25468/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

R E S U E L V O:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de ésta Alcaldía durante los días 2 al 5 de enero próximo, ambos inclusive en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Don Alfonso Delgado Cruz, por tener que ausentarme de la Ciudad.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 30 de diciembre de 2009 EL ALCALDE, Fdº. Antonio Sánchez Villaverde.